



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00439-00

Se INCORPORA al expediente digital, aceptación del cargo y contestación de la demanda enviada a través de correo electrónico el 14 de julio de 2022, por el curador Ad- Litem, Dr., JORGE IVAN GONZÁLEZ MORA, con T.P. 294.992 del C.S. de la J., quien representa a la demandada AURORA VÁSQUEZ DE TORRES.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75eefdb6b418086423f8ceb4080e81c53a5f02473a8916f0aa096f5ce31d17fe**

Documento generado en 15/07/2022 05:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>